



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA

Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0016

El BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA), les invita a participar en el procedimiento de compra menor para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0016** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.

2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La fecha límite para presentar su oferta será el **VIERNES 03 SEPTIEMBRE 2021, HASTA LA 2:00 PM**, en la sección de compras de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D. N. el oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección.

Nombre de la entidad contratante.

Presentación de oferta: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2021-0016**

3. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) actualizado.
- b) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto del **ITBIS**.
- c) Oferta Técnica.
- d) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)
- e) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- g) **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.



h) Certificación de **MIPYME**.

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERAN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ORD.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	14111507	PAPEL BOND 8 ½ X 13, 500/1	100	RESMA
2	14111507	PAPEL BOND 20 81/2 X 11 ALTA BLANCURA, 500/1	1,600	RESMA
3	44122101	BANDA DE GOMA # 18	150	CAJA
4	44121701	BOLIGRAFOS AZULES	400	UNIDAD
5	44122011	POST-IT DE 100 HOJAS TAM. 7.62 CM X 7.62 CM	400	UNIDAD
6	44122011	SOBRE MANILA TAMAÑO 14X18 ½, CAJA DE 200 C/U	2000	UNIDAD
7	44122011	SOBRE MANILA 7 ½ X 10 ½, 100/1	10	CIENTO
8	44122011	SOBRE BLANCO TAMAÑO 10 CON VENTANILLA, 100/1	10	CIENTO

LOS OFERENTES DEBEN SUMINISTRAR MUESTRA DE TODOS LOS ITEMS REQUERIDOS.

IMPORTANTE: LOS OFERENTES QUE NO CUMPLAN INTEGRAMENTE CON LO REQUERIDO ANTERIORMENTE SERAN DESCALIFICADOS Y EVALUADOS COMO NO CUMPLEN.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Especificar tiempo validez de la oferta.
- Tiempo de entrega debe ser inmediato.
- Los materiales solicitados deben ser **RESISTENTES Y DE BUENA CALIDAD**.
- Los oferentes deben presentar **MUESTRAS** de todos los ítems solicitados por la institución.
- La oferta debe incluir todos los artículos requeridos, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de adjudicación.

6. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30)** días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de despacho de los materiales será en la sección de Almacén de la sede principal del Banco.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304

Técnico de compras: Yineida Peña de Rosario

E-mail: y.pena@bagricola.gob.do

compras@bagricola.gob.do

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez recibida la oferta técnica, se procederá a la valoración de la misma, si aplica, de acuerdo a los requerido en la ficha técnica y a la ponderación de la documentación suministrada, bajo la modalidad **Cumple / No cumple**.

Los peritos levantarán un informe donde se indicarán el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado, bajo el criterio de Conforme / no conforme. En el caso de no cumplimiento se indicará, de forma individualizada, las razones.

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general, el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración del **BAGRICOLA**, conforme a la calidad, idoneidad, precio y las demás condiciones que se establecen en los presentes términos de referencias.

11. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estados ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Anexos: - Solicitud de Compras No. **7751 d/f 11.08.2021**



- Certificado de Existencia de Fondo No. **000062**
- Ficha técnica
- Formulario de información del oferente



DIONISIO E. JIMÉNEZ H.
Enc. Sección de Compras y Contrataciones